

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA CONTRATOS Y DISEÑOS CONDISA S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2016.

En la ciudad de Machala Provincia de El Oro, a los treinta y un días del mes de marzo del año 2016, a las diez y seis horas en las oficina de la compañía ubicada en la Av. Luis Ángel León Román S/N KM 1.5, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **Compañía CONTRATOS Y DISEÑOS CONDISA S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas : El Señor **DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ**, propietario de **SEISCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y ha pagado el cien por ciento del valor de cada una de ellas; **LOAIZA LARREATEGUI DANIEL FERNANDO**, propietario de **DOSCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y ha pagado el cien por ciento del valor de cada una de ellas.

Concurrencia que representa el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y acuerdan en forma unánime, constituirse en Junta Universal de Accionistas según lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías en concordancia a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por el mismo cuerpo legal, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

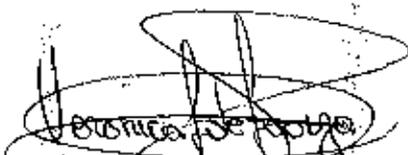
- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE GERENTE**
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE COMISARIO**
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DECIDIR SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2015**
- 4.- NOMBRAR AL COMISARIO POR EL PERIODO DE DOS AÑOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. VIGÉSIMO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.**

Preside la presente **JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS** la Ing. María Verónica Loaiza Larreategui, Presidenta de la Compañía y como secretaria, la Sra. Verónica Fernanda Larreategui Carrasco, Gerente de la misma. Acto seguido la Presidenta dispone que la Secretaria de la Junta, elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más la existencia del quórum legal correspondiente, por lo que la Presidenta declara legalmente instalada la presente **JUNTA UNIVERSAL** de Accionistas, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales.

De inmediato se da lectura al **PRIMER PUNTO** del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE GERENTE**, referente al *Ejercicio económico* del año 2015, al respecto toma la palabra la Sra. Gerente General Verónica Fernanda Larreategui Carrasco, para manifestar a la sala e informar sobre el contenido de su informe anual de labores durante el ejercicio económico del año dos mil quince, del mismo que procede a entregar copias a cada uno de los presentes para su estudio y aprobación, donde se puede constatar que la compañía ha alcanzado unos ingresos totales por \$ 113.741,26 (Ciento Trece mil Setecientos Cuarenta y uno con 26/100 dólares americanos), resultando una utilidad neta del ejercicio económico 2015 deducido la participación de utilidades, impuesto a la renta y reservas legales la cantidad de \$ 4.720,91 (Cuatro mil setecientos veinte y seis con 91/100 dólares americanos).

En la parte administrativa debo manifestar que se cumple a cabalidad las obligaciones sociales con los empleados, no se ha tenido ningún trámite legal que afecte el ambiente laboral entre los trabajadores; los reportes a los organismos de control como Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas se ha cumplido en las fechas establecidas, una vez conocido el informe del Gerente, es aprobado por todos los presentes resolviendo en forma **UNANIME** aprobar el mencionado informe, conocido y aprobado el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO**, que se refiere a **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE COMISARIO**, el Comisario Ing. Tania Cleopatra Alvarez Rosas portadora de la cedula de identidad #0702713132, y con Registro de Contador #23714, presenta ante los accionistas de la compañía su informe, "De conformidad con los estatutos de la compañía y normas societarias, me permito poner en su consideración, el presente informe", correspondiente al ejercicio económico 2015, en el aspecto tributario se ha cumplido con los plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas para el pago de IVA y las Retenciones en la Fuente de forma mensual. Los estados financieros fueron preparados con aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), cumpliendo con la normativa societaria

emitida por la Superintendencia de Compañías, el juego completo de los Estados Financieros, los libros sociales son llevados como lo establece la Ley de Compañías y sus demás resoluciones, los procedimientos de control interno establecidos por la compañía son los adecuados. Para el fiel desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en cada uno de los puntos de control y fiscalización, es todo lo que puedo informar a ustedes señores accionistas, expresando mis agradecimientos por la colaboración brindada para el buen desempeño de mis funciones. El informe del comisario es aceptado y aprobado por unanimidad por parte de todos los accionistas, siguiendo con el orden del día se pasa a tratar el **TERCER PUNTO, CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DECIDIR SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2015**, los accionistas escuchan atentamente la exposición del juego completo de los Estados Financieros del ejercicio económico 2015 que realiza el Contador Ing. Antonio Pineda, quien en resumen explica lo siguiente: Los Estados Financieros fueron preparados con aplicación de los Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes se ha obtenido una utilidad líquida, el mismo que procede a entregar copias a cada uno de los presentes para su estudio y aprobación, destacando que la compañía presenta un balance razonable, que sus cuentas contables son confirmadas con los datos correctos y cierra durante el ejercicio económico 2015 con saldo positivo, los mismos que se ponen a consideración de todos los accionistas para su aprobación, luego del análisis minucioso y de la deliberaciones del caso, los presentes proceden a aprobar por UNANIMIDAD los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año Dos mil quince, tratado y resuelto el tercer punto de orden del día, se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO**, el mismo que se refiere ~~NOMBRAR AL COMISARIO POR EL PERIODO DE DOS AÑOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. VIGÉSIMO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA~~, toma la palabra la presidenta de la compañía y manifiesta que le corresponde presidir la presente Junta de Accionistas, por lo que en el cumplimiento a lo que dispone el Reglamento de Juntas Generales, y en ejercicio de sus funciones, es atribución de la Junta General de Accionistas elegir cada dos años un Comisario para la Compañía quien tendrá las facultades y deberes que le concede e impone la Ley de Compañías y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad se resuelve elegir a la Ing. Tania Cleopatra Álvarez Rosas portadora de la cedula de identidad #0702713132, y con Registro de Contador #23714, como Comisaria por un periodo de dos años, ante lo cual la junta aprueba dicha moción, por lo que al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete la misma a votación, aprobándose por UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General. Tratado todos los puntos de la agenda la presidenta manifiesta que sin haber otro asunto más que tratar, la Junta se da por terminada, concediendo previamente un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se firma el Acta, que es leída y aprobada por los concurrentes en unanimidad y sin ninguna modificación, firmando para constancia todos los asistentes, tras lo cual se levanta la Junta a las 17h00.



VERONICA LARREATEGUI CARRASCO
SECRETARIA-GERENTE



MARIA VERONICA LOAIZA LARREATEGUI
PRESIDENTA



DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ
ACCIONISTA



DANIEL FERNANDO LOAIZA LARREATEGUI
ACCIONISTA

